

CONDICIONES PARTICULARES PROMOCIÓN

Campana Navidad Taller

Las presentes condiciones particulares regulan los términos en los que la sociedad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) va a realizar una promoción denominada "**Campana Navidad Taller**".

La utilización por parte de los usuarios de las páginas www.renault.es y www.dacia.es supone la aceptación y la adhesión a las Condiciones Particulares en la versión publicada por RENAULT, y es por ello que, el usuario leerá las Condiciones Particulares antes de acceder a la promoción.

El objeto de esta promoción y los trámites de funcionamiento son aquellos que se describen en las presentes Condiciones Particulares, así como aquellos otros específicos que se indiquen en pantalla durante la navegación, de manera que el usuario declara conocer y aceptar dichos trámites como necesarios para acceder al servicio. Esta promoción no es un sorteo, ni se efectuará elección alguna entre los usuarios que dependan del azar.

1.- Ámbito territorial.

La promoción se comunicará a través de las páginas www.renault.es y www.dacia.es y se podrá hacer efectiva en cualquiera de los puntos de la Red Renault/Dacia de Península, Baleares y Canarias adheridos a la promoción excepto Ceuta y Melilla.

2.- Duración.

Podrán beneficiarse de esta promoción los clientes que, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, ambos inclusive, realicen una operación de mantenimiento y desgaste con una factura mínima de 150€ (impuestos incluidos) en la Red Renault/Dacia adherida.

Solamente se hará entrega del obsequio dentro del periodo de vigencia de la promoción.

3.-Condiciones.

Podrán beneficiarse de la presente campaña de obsequio de una cesta de navidad con la referencia 77 11 593 685, los clientes que realicen una operación de mantenimiento y desgaste con una factura mínima de 150€ (impuestos incluidos) en cualquier punto de la red Renault/Dacia adherida dentro del periodo de vigencia de la promoción, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Hasta agotamiento de existencias, 19.000 Udes.
- Composición de la cesta de navidad:

VINO TINTO CELESTE ROBLE D.O. RIBERA DEL DUERO
CUÑA QUESO PORTILLO CURADO 250GRS
CHORIZO VELA BELLOTA IBÉRICO DEHESA DEL YELTES 150GRS
SALCHICHÓN VELA BELLOTA IBÉRICO DEHESA DEL YELTES 150GRS
KRIT CANAPE CUETARA 100GRS
FRASCA ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA "ORO DE MAQUIZ" 250ML
CAJA CARTON PERSONALIZADA



SERVICIO POSVENTA Renault

Estas Fiestas,
 con tus operaciones de taller,
 te regalamos un delicioso
 lote de Navidad.*



*20.000 unidades disponibles. Oferta válida hasta fin de existencias para facturas superiores a 150€ (impuestos incluidos). Consulta condiciones en www.renault.es/renault-posventa

Facebook, YouTube, Renault España, Renault Posventa

4.- Gratuidad.

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de manera tal que para la obtención de la cesta no es necesario el desembolso de cantidad dineraria alguna a más de la factura de taller.

5.- Participantes.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas y autónomas, mayores de 18 años que realicen una operación de mantenimiento y desgaste con una factura mínima de 150€ (impuestos incluidos) en cualquier instalación oficial de la red Renault/Dacia adherida a la acción.

6.-Desarrollo de la promoción.

Para poder beneficiarse de la promoción es requisito indispensable acudir al taller de la Red Renault/Dacia elegido por el cliente y realice una operación de mantenimiento y desgaste con una factura mínima de 150€ (impuestos incluidos).

La promoción va dirigida a premiar la fidelidad de los clientes mediante la obtención de un regalo.

Sólo se hará entrega de una Cesta de Navidad por vehículo y por cliente.

Este obsequio no podrá canjearse por dinero en metálico, ni ningún otro premio o promoción de idéntico o distinto valor.

7.- Protección de datos.

Podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación, cancelación de sus datos previstos en la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, remitiendo escrito a Renault España Comercial, S.A., Dirección Marketing, Avenida de Europa, 1, 28108 Alcobendas-Madrid

8.- Fiscalidad

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.